

South Andes Capital S.A.
Enrique Foster Sur 39, Piso 8, Las Condes Santiago
Tel 753 6410 Fax 753 6420

Santiago, 24 de agosto de 2004



Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. L. Bernado O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago

De nuestra consideración:

En respuesta al oficio N° 07647 de fecha 20.08.2004 en el cual se nos solicita información respecto a la correspondencia entre el monto a pagar a RRD Chile y el precio a pagar en la OPA por las acciones de Editorial Lord Cochrane S.A., ("ELC") podemos manifestarles lo siguiente:

1.- El precio pactado con el controlador es de US\$ 3.889.664 por el 100% de los derechos sociales en RR Donnelley (Chile) Holdings, Inc y Cía. Limitada y el 0,413389% de los derechos sociales en RR Donnelley (Santiago) Holdings, Inc y Cía. Limitada (ambas conjuntamente, las "sociedades matrices"). Dichas sociedades matrices son dueñas, directa e indirectamente, del paquete controlador compuesto de 401.290.935 acciones de ELC. El valor por acción informado, correspondiente a US\$ 0,0096928768 por acción, resulta simplemente de dividir ambas cantidades, por no tener las sociedades matrices otros activos ni pasivos relevantes. Esto es, al dividir US\$ 3.889.664 por 401.290.935 acciones, calculamos un precio equivalente de US\$ 0,0096928768 por acción.

2.- Como antecedente para determinar el precio ofrecido a los accionistas de ELC en la OPA se utilizó el valor de libros de la sociedad al 30 de junio de 2004 el cual alcanzaba a aproximadamente US\$ 0,0328.- por acción. Este cálculo resulta de dividir M\$ 8.436.333 por 404.177.872 acciones y por \$/US\$ 636,3.- (dólar observado al día 30 de junio de 2004). En definitiva, el precio de US\$ 0,03 que se ofrece a pagar a quienes vendan sus acciones en la OPA resulta de redondear el ya mencionado valor de libros con sólo dos decimales. La oferta a los accionistas se hace con el solo objeto de cumplir con el artículo 199, letra c). Se estableció un precio ampliamente superior al que se le pagará al controlador de la sociedad por su participación indirecta.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Francisco Gutiérrez Ph.
Gerente General

RECEIVED
2004-08-11

07647 -20.08.2004

ORD. N°

ANT.: Su comunicación de 2 de agosto de 2004.

MAT.: Oferta por Editorial Lord Cochrane S.A.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : REPRESENTANTE LEGAL
SOUTH ANDES CAPITAL S.A.

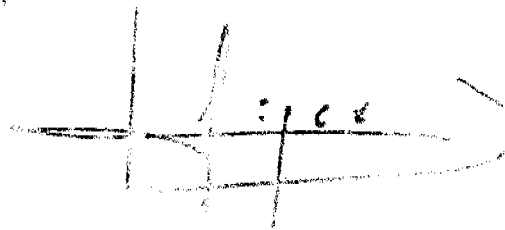
De acuerdo a lo señalado en la comunicación de la referencia, su representada informó la firma de un contrato de promesa de cesión de derechos sociales con R.R. Donnelley Chile Limitada (RRD Chile) por un monto de US\$ 3.852.170, el cual se desprende al multiplicar US\$ 0,0096928768 por 401.267.791 acciones, cifra que correspondería al pago que haría a RRD Chile por el 100% de los derechos sociales correspondientes.

En la misma carta se señala que se estableció como condición precedente que South Andes, en su calidad de promitente compradora, inicie una OPA por el 100% de las acciones emitidas por Cochrane, a un precio unitario de US\$0,03 la acción.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted informar, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del presente oficio, la correspondencia que existe entre dicho monto a pagar a RRD Chile y el precio a pagar durante la OPA, explicando claramente todas las variables involucradas en la determinación de ambas cifras.

En su respuesta deberá hacer mención del número y fecha del presente oficio.

Saluda atentamente a usted,



HERNAN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

2004081108434